DISPONE CLAUSURA DEL LOCAL UBICADO EN FERMIN VIVACETA N° 2598, A NOMBRE DE ARQ. Y CONTRUCCIÓN ZOFF LTDA, POR LOS MOTIVOS QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA,

0 1 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1287/16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La copia denuncio N° 005195, de 04 de marzo de 2016, del Departamento de Inspección General; el memorándum N° 133, de 09 de marzo de 2016, del Departamento de Inspección General; la providencia N° 325, de 11 de marzo de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDÉNESE la inmediata clausura del local, ubicado en FERMIN VIVACETA N° 2598, a nombre de ARQ. Y CONSTRUCCIÓN ZOFF LTDA., Rut. 78.376.590-K, cuyo giro es BODEGAS, MUEBLES, dicho local no cuenta con patente ni autorización municipal.

2- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, al momento de recibir copia del Decreto, deberá cumplir lo ordenado en el punto uno, previa notificación al afectado, a través de un funcionario de Inspección General levantando el acta correspondiente en la cual se dejará constancia del número de sellos y el lugar en que ellos fueron colocados. En caso de que se viole la clausura impuesta se sancionará con denuncios diarios al Juzgado de Policía Local, conforme a lo que establece el inciso final del Art. 58 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979.

3.- Si fuera necesario, el Departamento de Inspección podrá solicitar el auxilio de la fuerza publica.

4.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Directora de Administración y Finanzas y a Control Municipal del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesada y, hecho ARCHÍVESE.

Municipalidad do independencia

SECREMARIA NUNEZ SEPULVEDA MUNICIPACIONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZATO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Of. de Partes. 225.